

SANTA ROSA,

VISTO:

El Expediente N° 11058//05, caratulado s/ reglamentación para habilitar registro de operadores de caza, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado un importante incremento en la práctica de la actividad de caza deportiva mayor y menor, verificándose a su vez la existencia de nuevas modalidades en cuanto al desarrollo de la actividad, como ser la intervención de operadores cinegéticos sin instalaciones propias;

Que el RENAR en su Disposición N° 175/04 en el artículo 4°, establece que a los fines de alcanzar la inscripción como Legítimo Usuario Operador Cinegético, el solicitante deberá acreditar el permiso o habilitación de la autoridad de aplicación competente para ejercer la actividad cinegética;

Que la Ley N° 1194 y el Decreto Reglamentario N° 2218/94 no definen la referida figura, facultado el artículo 43 de la citada ley al Poder Ejecutivo a reglamentar, fomentar y autorizar toda actividad que directa e indirectamente esté vinculada a la caza;

Que asimismo el artículo 40° de la Ley 1194 faculta a la Autoridad de Aplicación a habilitar los registros que fuese necesario crear,

Que resulta necesario definir y regular la figura del Operador Cinegético.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Denomínase Operador Cinegético a aquella persona física o jurídica que organice y coordine eventos de caza en lugares habilitados para tal fin, suministrando a los cazadores asistencia de armas de fuego y/o realizando gestiones para ellos dentro del ámbito provincial.

ARTÍCULO 2°.- Créase en la Dirección de Recursos Naturales el Registro de Operadores Cinegéticos de la Provincia de La Pampa.

///.-

/// 2.-

ARTÍCULO 3°.- Determinase a partir del 1° de enero de 2006 la obligatoriedad de inscripción en el registro referido en el artículo 2°, para todas las personas físicas o jurídicas que se desempeñen como Operadores Cinegéticos en el territorio de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 4°.- Fíjanse los siguientes requisitos a cumplimentar por los interesados para proceder a la inscripción en el citado Registro:

1. a.- Persona Física: Copia de 1° y 2° página del Documento Nacional de Identidad.  
b.- Persona Jurídica: Copia certificada del instrumento constitutivo vigente, el cuál debe contemplar la actividad en el objeto social.
2. Copia constancia de CUIT.
3. Copia constancia de Inscripción en Impuesto de Ingresos Brutos.
4. Completar la Planilla de Inscripción, obrante en la Dirección de Recursos Naturales (Anexo I).
5. Una vez finalizada la temporada de caza, deberá enviar a la Disección de Recursos Naturales la Planilla de Registro de Actividades Cinegéticas (Anexo II)
6. Declarar tipo de Seguro con que cuentan, compañía y n° de póliza.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Recursos Naturales.

DISPOSICIÓN N° \_\_\_\_\_ /06.-  
mu.

///.-

//3.-

## ANEXO I

### PLANILLA DE INSCRIPCIÓN PARA OPERADORES CINEGÉTICOS

#### A. DATOS PERSONALES

Nombre:  
Documento:  
Domicilio Legal:  
Teléfono/Fax:  
Email:

#### B. DATOS DEL/LOS PREDIOS DONDE OPERARÁ

- 1) Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....
- 2) Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....
3. Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....

#### C. SERVICIOS QUE PRESTA AL CAZADOR (tachar lo que no corresponda)

Gestión de permisos de caza y/o campos	SÍ	NO
Gestión de legalización de trofeos	SÍ	NO
Gestión de Guías de Tránsito	SÍ	NO
Traslado de trofeos	SÍ	NO
Proporciona armas	SÍ	NO
Gestiona Taxidermia	SÍ	NO
Guía al cazador o grupo de cazadores durante la cacería	SÍ	NO

ANEXO DISPOSICIÓN N° /2006

mu.

//.-

//4.-

## ANEXO II

### PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS

#### **A. DATOS PERSONALES**

Nombre:  
Documento:  
Domicilio Legal:  
Teléfono/Fax:  
Email:

#### **B. DATOS DEL/LOS PREDIOS DONDE OPERÓ**

- 1) Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....
- 2) Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....
3. Coto de Caza: ..... Campo Registrado: ..... Otro: .....  
Ubicación Catastral. Sección: ..... Fracción: ..... Lote: ..... Parcela: .....  
Departamento: .....  
Tipo de Caza: Mayor: ..... Menor: .....

#### **C. CAZADORES (los siguientes datos de cada cazador deberán consignarse en hoja aparte)**

Nombre, Documento, Origen, Trofeos cazados (especie y cantidad), Fecha caza, Permiso de Caza, Guía de Tránsito, Nombre y N° de credencial del Guía que lo acompañó.